

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2427/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTES

ANUNCIO

CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024 EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA, HA RESUELTO APROBAR LA CONVOCATORIA Y ANEXOS DEL “PROGRAMA JUEGOS ESCOLARES 2024-2025” CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 3410/22716 DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA DIPUTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024.

PROGRAMA JUEGOS ESCOLARES 2024-2025

En virtud de la Orden CYT/644/2024, de 25 de junio, se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2024/2025 en el que está integrado el correspondiente a Juegos Escolares.

La Diputación de Ávila, en el ámbito de su competencia, convoca para su ejecución el Programa de Juegos Escolares 2024-2025.

El deporte en edad escolar se dirige a la educación integral de los escolares y al desarrollo de su personalidad. Por ello, las actividades deportivas programadas tendrán un carácter formativo y recreativo, dirigidas a todos los escolares sin excepción, con el objeto de favorecer la difusión del deporte, su práctica continuada en edades posteriores, así como la creación de hábitos de vida saludables. Todas las actividades fomentarán actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad a fin de prevenir y evitar actitudes y manifestaciones violentas, xenófobas o discriminatorias.

Podrán participar en el programa, escolares matriculados en centros de los distintos municipios de la provincia de Ávila.

La inscripción se realizará a través de los ayuntamientos que sean sede de centros escolares (Colegios Públicos, Institutos de Enseñanza Secundaria, Colegios Concertados, Centros de Enseñanza Obligatoria) y de los que sean cabecera de Colegios Rurales Agrupados.

La inscripción en los Juegos Escolares supone la aceptación de la Normativa a fin de asegurar el conocimiento y posterior cumplimiento por parte de cada deportista y responsable.

1º.- Categorías y edades

Para todas las modalidades deportivas, salvo las que se establecen en el apartado b, las categorías y edades son:

Benjamín	Nacidos en los años 2015 y 2016
Alevín	Nacidos en los años 2013 y 2014
Infantil	Nacidos en los años 2011 y 2012
Cadete	Nacidos en los años 2009 y 2010
Juvenil	Nacidos en los años 2005, 2006, 2007 y 2008

b) En atletismo, las categorías y edades correspondientes, que coinciden con las determinadas por la Federación Española de Atletismo para todo el territorio español son:

Infantil	Nacidos en los años 2012 y 2013
Cadete	Nacidos en los años 2010 y 2011
Juvenil	Nacidos en los años 2006, 2007, 2008 y 2009

2º.- Modalidades deportivas

Categorías benjamín y alevín

Se iniciarán y practicarán distintas modalidades deportivas: baloncesto, voleibol, fútbol sala, atletismo divertido, juegos autóctonos, golf, ajedrez, etc. en las instalaciones de Naturávila. Podrán incluirse otras modalidades o sustituirlas a lo largo de la convocatoria en virtud de las necesidades de los escolares inscritos.

Categorías Infantil, Cadete y Juvenil

Los deportes convocados para estas categorías son:

- Deportes colectivos: Fútbol Sala, Baloncesto, Balonmano y Voleibol.
- Deportes individuales: Atletismo en pista, Campo a través y aquellos deportes que se considere oportuno incluir a lo largo de la convocatoria.

Se realizarán jornadas de iniciación en otras modalidades deportivas que resulten de interés para estas categorías.

3º.- Composición de equipos: categorías infantiles, cadete y juvenil

DEPORTES COLECTIVOS		ATLETISMO	CAMPO A TRAVÉS
Fútbol Sala	8 - 12	Composición única: 8 (7 titulares y 1 reserva)	4 - 6
Baloncesto	8 - 12		
Balonmano	9 - 14		
Voleibol	8 - 12		

Cuando no resulte posible formar equipos y competiciones en determinados deportes por falta de participantes en una categoría, se podrán incorporar a la misma deportistas nacidos en los dos años inmediatamente posteriores de la correspondiente categoría, previa autorización de la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares. Así mismo, se podrá contemplar la participación de escolares con alguna discapacidad en una categoría inferior a la que le corresponda por edad cuando ello facilite su integración en esa competición y previa autorización de la Comisión Provincial Coordinadora de Juegos Escolares.

4º.- Desarrollo de las actividades previstas para la edición 2024/2025

FASE LOCAL

A. Categorías benjamín y alevín

Una vez conocido el número de escolares inscritos, se programarán varias jornadas de multideporte en Naturávila que tendrán lugar los sábados en horario de 11:00 a 17:00 horas (comida incluida). Los escolares estarán acompañados en todo momento por responsables de cada ayuntamiento y dirigidos por monitores de Naturávila y especialistas en los diversos deportes.

Si existiera disponibilidad de fechas se programará alguna actividad deportiva en instalaciones de la provincia o, en el caso de atletismo, en las instalaciones de la ciudad deportiva de Ávila.

Los alevines que se inscriban en equipos infantiles podrán acudir a estas jornadas siempre que la competición del equipo del que forman parte no coincida con la fecha programada para los benjamines y alevines de su ayuntamiento.

Se informará del calendario establecido a cada uno de los ayuntamientos implicados, así como a los responsables de los juegos escolares de ese ayuntamiento.

B. Categorías infantil, cadete y juvenil

La competición se desarrollará en horario de mañana, en las sedes y sábados que se establezcan según criterios técnicos. Excepcionalmente podría realizarse alguna jornada en domingo o en horario de mañana y tarde.

Una vez se conozca el número de escolares inscritos, se elaborará un calendario con fechas, sedes y deportes que se comunicará tanto a los Ayuntamientos interesados como a los responsables de juegos escolares de cada ayuntamiento.

Si una vez finalizada la inscripción no hubiese equipos suficientes en alguno de los deportes convocados, la Diputación estudiará la viabilidad de la competición.

Está previsto realizar alguna jornada de iniciación en nuevas modalidades deportivas.

El comité de competición en esta fase estará compuesto por la Jefe del Servicio de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte y por el Asesor Jurídico del Área de Familia Dependencia e Igualdad de Oportunidades.

FASES PROVINCIALES Y REGIONALES

Se realizarán **Fases Provinciales para todos los deportes** siempre y cuando la inscripción de los equipos convocados permita una correcta competición.

En caso de que no puedan celebrarse se propondrá a la Comisión Provincial Coordinadora una solución que permita la participación en la **Fase Regional** (Campeonatos en Edad Escolar de Castilla y León).

Las Fases Provinciales se ajustarán a lo dispuesto en los Reglamentos que remita la Junta de Castilla y León y a la normativa que, a tal efecto, elabore la Diputación.

En las Fases Regionales participarán los equipos que hayan quedado campeones en la fase provincial. En el caso de atletismo y campo a través podrán participar en equipos y de forma individual a propuesta de la Federación.

5º.- Documentación necesaria para inscribirse en Juegos Escolares

INSCRIPCIÓN DE ESCOLARES EN LAS CATEGORÍAS BENJAMÍN Y ALEVÍN

ANEXO I – Autorización de participación.

El documento debe estar firmado por ambos progenitores o, en su defecto, tutores. En él deben indicarse los datos del escolar, incluido todo lo referente a la asistencia sanitaria (se deberá solicitar una **fotocopia de la tarjeta**).

ANEXO II – Relación de escolares que han presentado el Anexo I, firmado por el responsable designado por el ayuntamiento. Deberá completarse una relación por cada categoría y sexo, siendo imprescindible indicar el lugar donde residen a fin de organizar debidamente el transporte.

Esta documentación será tramitada por los responsables nombrados por los ayuntamientos, a través del programa DEBA, tal como se informó en la reunión celebrada el día 5 de octubre.

A través del ayuntamiento, por sede electrónica, los responsables deben enviarnos el Anexo I y el Anexo II (no incluir fotocopia de tarjeta sanitaria ni de DNI de los escolares)

INSCRIPCIÓN DE ESCOLARES EN LAS CATEGORÍAS INFANTIL, CADETE Y JUVENIL

ANEXO I – Autorización de participación

El documento debe estar firmado por ambos padres o, en su defecto, tutores. En él deben indicarse todos los datos del escolar, incluido lo referente a la asistencia sanitaria. Deberá solicitarse **fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE** (escolares extranjeros) y **fotocopia de la tarjeta sanitaria**; los alevines que suban de categoría deberán aportar el documento preceptivo que se solicitará al Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte de la Diputación de Ávila.

ANEXO II – Relación de escolares que han presentado el Anexo I, firmado por el responsable designado por el Ayuntamiento y teniendo en cuenta:

- Categoría, sexo y modalidad deportiva.
- Número mínimo/máximo de jugadores establecidos para cada deporte (apartado 3º).
- Localidad donde reside cada escolar.
- Que al menos la mitad de los deportistas que componen los equipos deben estar empadronados en el municipio que suscribe la inscripción.

Los equipos competirán exclusivamente con los escolares que figuren en el documento acreditativo de su inscripción en todas las fases en que participen.

Los deportistas de las categorías **alevín, infantil y cadete** podrán participar en equipos de una categoría superior a la que por edad les corresponda, con el consentimiento de ambos progenitores o tutores, siempre que el equipo resultante esté compuesto al menos por la mitad más uno de jugadores cuya edad sea la estrictamente establecida para su categoría.

Esta documentación la tramitarán los responsables nombrados por los ayuntamientos, a través del programa **DEBA**, tal como se informó en la reunión celebrada el día 5 de octubre.

A través del ayuntamiento, por sede electrónica, los responsables deben enviarnos el Anexo I y el Anexo II (no incluir fotocopia de tarjeta sanitaria ni de DNI de los escolares)

6º.- Plazo de presentación de la documentación

El proceso de inscripción se podrá iniciar a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el “Boletín Oficial de la Provincia de Ávila”. Dicho proceso finalizará en todo caso antes del 15 de noviembre de 2024 (escolares debidamente mutualizados y Anexos I y II enviados por sede electrónica a la Diputación).

7º.- Traslado de los escolares

Se organizará el servicio de transporte una vez se conozcan los Ayuntamientos y número de escolares inscritos en la presente edición.

Los escolares que acudan a las actividades programadas deberán hacerlo en el transporte que la Diputación contrata para este fin.

Solo podrán utilizar el servicio de transporte los escolares y responsables mutualizados en Juegos Escolares e inscritos en esa jornada. **No podrán trasladarse en el autobús contratado, bajo ningún concepto, personas ajenas a la actividad deportiva convocada.**

8º.- Asistencia sanitaria

La Diputación de Ávila comunicará, tanto a los ayuntamientos como a los responsables designados por esos ayuntamientos, el procedimiento protocolario para la asistencia sanitaria y la cobertura del riesgo de accidente deportivo que a tal efecto dicta la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León.

9º.- Reglamentación disciplinaria

Las normas de disciplina escolar son las contenidas en el Reglamento aprobado por Resolución de 20 de octubre de 1994 de la Dirección General de Deportes y Juventud, sobre Normas de Disciplina Deportiva Escolar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Finalizada la presente edición de Juegos Escolares, esta Diputación Provincial publicará unas Bases de Convocatoria de Subvenciones dirigida a los municipios de la provincia de Ávila que hayan colaborado en el desarrollo del Programa Juegos escolares para apoyar el pago a los responsables nombrados por los mismos.

ANEXO I AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN JUEGOS ESCOLARES 2024-25

* Localidad donde reside							
* Centro Escolar donde está matriculado/a :							
(1) DNI/NIE/PASP	*Nombre	*1º Apellido	*2º Apellido	*F. Nacimiento	*Sexo (X)	Teléfono	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	/ /	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	<input type="text"/>	
*Tipo de Vía	* Nombre vía	*Nº	Escalera	Piso	Letra	* Provincia	
*C. P.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
* Localidad	*Asegurador (X)		*Prestador (X)		* Tarjeta (códigO)		
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> INSS <input type="checkbox"/> MUFACE <input type="checkbox"/> MUGEJU <input type="checkbox"/> ISFAS		<input type="checkbox"/> SACYL <input type="checkbox"/> ADESLAS <input type="checkbox"/> ASISA <input type="checkbox"/> DKV <input type="checkbox"/> OTRAS		<input type="text"/>		

(*) Campos obligatorios
 (1) **DNI/NIE/ PASAPORTE** (Completo con las letras incluidas). Obligatorio cumplimentar en categorías INFANTIL, CADETE, JUVENIL y ALEVINES que suben de categoría
Es imprescindible completar los datos (*) para tramitar la inscripción del escolar en la presente edición de Juegos Escolares

Modalidades Deportivas en las que se inscribe

Infantil - Cadete - Juvenil

- FUTBOL SALA
- MULTIDEPORTE
- BALONCESTO
- BALONMANO

- VOLEIBOL
- ATLETISMO
- CAMPO A TRAVÉS

Benjamín - Alevín

- MULTIDEPORTE

Autorización	
Don/Doña _____	con DNI _____
Don/Doña _____	con DNI _____
Firmado:	
AUTORIZAMOS a nuestro/a hijo/a a participar en las actividades deportivas programadas en Juegos Escolares 2024/2025	

PROTECCIÓN DE DATOS

Si en el presente formulario se incorporan datos de terceros, la persona firmante declara haber informado a éstos de lo establecido en los párrafos anteriores y haber recabado su consentimiento para el tratamiento de sus datos. Mediante la firma de la presente solicitud autoriza el tratamiento de los datos personales facilitados en los términos y condiciones anteriormente indicados.

En cumplimiento con la normativa vigente en materia de protección de datos (artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales) le informamos que los datos personales suyos o de su hijo/a que nos facilite mediante el presente formulario serán incluidos en ficheros responsabilidad de la Diputación Provincial de Ávila, con dirección Plaza Corral de las Campanas s/n, 05001 Ávila.

Usted consiente expresamente que tratemos dichos datos con la finalidad de gestionar el PROGRAMA JUEGOS ESCOLARES tanto por medios de comunicación convencional como electrónicos y para atender cualquier necesidad que pudiesen tener los escolares.

Asimismo, presta su consentimiento expreso para que los datos estrictamente necesarios sean cedidos a organizaciones con las que colabora la DIPUTACIÓN DE ÁVILA, con el único fin de la prestación de los servicios indicados.

Las personas titulares de los datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la precitada Ley mediante comunicación escrita dirigida a: Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas s/n – 05001 ÁVILA (Ávila), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: diputacionavila.sedelectronica.es.

Al firmar esta solicitud Vd. autoriza la recogida y procesamiento de sus datos para los fines que le indicamos en este apartado, así como las siguientes estipulaciones:

1. Ocasionalmente se obtienen fotografías y videos para la publicidad impresa y virtual, para la página Web de Diputación y Naturávilva.

¿Autoriza usted a que la imagen de su hijo/a sea utilizada con fines estrictamente educativos y de información?

SEÑALAR CON UNA X DELANTE DE LA OPCIÓN ELEGIDA:

SÍ AUTORIZO

NO AUTORIZO

ANEXO II

Ayuntamiento de _____

Centro Escolar _____

Categoría:

 BENJAMÍN (2015-2016) ALEVÍN (2013-2014) INFANTIL (2011-2012) MASCULINO FEMENINO

	Nombre y Apellidos	Localidad de residencia
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

Fdo: Responsable designado/a por el Ayuntamiento

ANEXO II

Ayuntamiento de _____

Centro escolar _____

Modalidad deportiva:

 FUTBOL SALA BALONCESTO VOLEIBOL BALONMANO

Categoría:

 INFANTIL (2011 y 2012) CADETE (2009 y 2010) JUVENIL (2005 a 2008)
 MASCULINO FEMENINO

(En caso de tener más de un equipo de la misma modalidad deportiva, categoría y sexo, asignar las letras A, B, etc., para distinguirlos)

	Nombre y Apellidos	Localidad de residencia
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

Fdo.: Responsable designado/a por el Ayuntamiento

ANEXO II

Ayuntamiento de _____

Centro escolar _____

Modalidad deportiva:

- ATLETISMO
- CAMPO A TRAVÉS

Categoría:

- INFANTIL (2012 y 2013)
- CADETE (2010 y 2011)
- JUVENIL (2006 a 2009)
- MASCULINO
- FEMENINO
- MIXTO

	Nombre y Apellidos	Localidad de residencia
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Fdo.: Responsable designado/a por el Ayuntamiento